

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-06/2019

14 DE FEBRERO DE 2019.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del catorce de febrero de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	SR. GENERAL DE BRIGADA	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. MYR. EA. DEM	JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVÍO	JOSÉ FERNANDO ALVARADO
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-05/2019 DE FECHA 07FEB019.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Resultado anual del ejercicio financiero 2018, ejecución, liquidación presupuestaria y rentabilidad de las inversiones 2018.
 - B.- Depuración de obligaciones pendientes del Régimen de Pensiones con el Fondo de Revalorización de Pensiones Hacienda.
 - C.- Solicitud autorización venta porción II, Fca. La Joya, Nvo. Cuscatlán, terreno conocido como Ex Westrust Bank.
 - D.- Sustitución Representante Propietario y Suplente IPSFA en Junta Directiva FOPROLYD.
 - E.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión "ADQUISICIÓN DE 65 LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2019".
 - F.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 07FEB019.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-05/019 de fecha 07 de febrero de 2019.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Resultado anual del ejercicio financiero 2018, ejecución, liquidación presupuestaria y rentabilidad de las inversiones 2018.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, acompañado por los Jefes de los diferentes Departamentos de la Gerencia Financiera, con base en los artículos 12 literal e) y 102 de la Ley del IPSFA.

Iniciando la exposición, el Licenciado Sorto Rivas realizó un breve análisis del contenido del informe, señalando que los recursos financieros obtenidos se orientaron prioritariamente al pago de beneficios; enfatizando que los estados financieros institucionales presentaron un déficit previsional de \$55.9 millones, registrando el Régimen de Pensiones, un déficit de \$54.9 millones.

Continuando con la presentación, intervino la Licda. Máxima Stephanie Flores, Jefe del Departamento de Presupuesto, quien presentó un análisis sobre la liquidación presupuestaria de 2018, y destacó el visado de la Liquidación Presupuestaria de ingresos y egresos 2018, por parte del auditor externo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley IPSEFA, y que en términos generales, se obtuvo un superávit presupuestario de \$4.1 millones, según detalle:

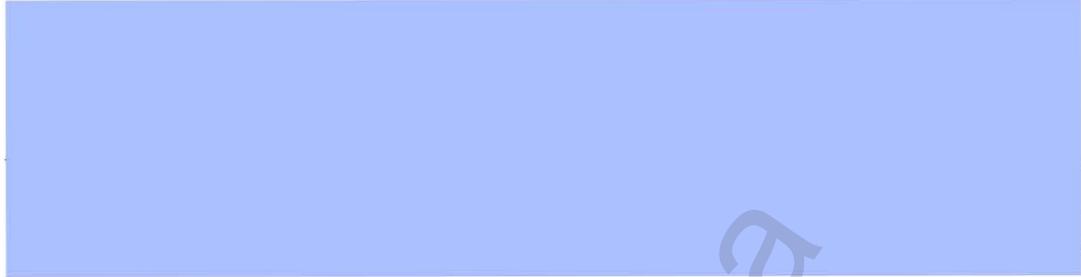
A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page. From top to bottom, they include: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Gh'; a signature that appears to be 'R'; a signature that appears to be 'So'; a signature that appears to be 'G'; and a signature that appears to be 'S' with a horizontal line underneath.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Asimismo, presentó la liquidación presupuestaria de ingresos por rubro, la cual se resume de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(EN DÓLARES)



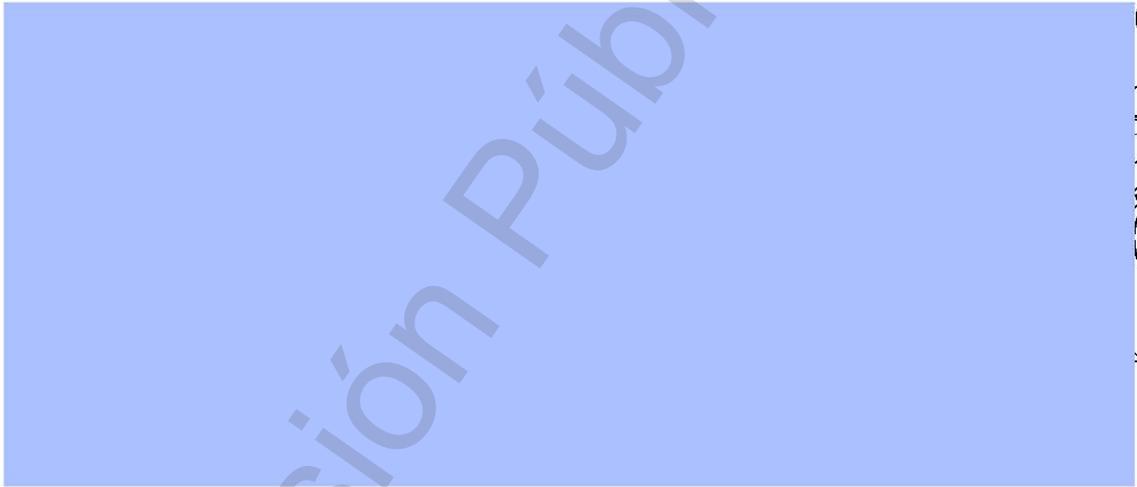
[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'R', and 'P + 60']

En cuanto a los rubros de ingresos, la Licda. Flores destacó las Transferencias Corrientes presupuestadas por \$57.4 millones, de parte del Ministerio de Hacienda, para cubrir el déficit de pensiones; ajustando el presupuesto a \$52.3 millones, para crear asignaciones presupuestarias para la utilización de la cuenta de Fondo de Rezagos AFP; de dichos fondos se ejecutaron realmente \$50.8 millones; quedando pendiente de recibir \$1.4 millones; lo anterior obedece a que no se recibieron los fondos de acuerdo con los datos esperados por el Instituto.

Adicionalmente mencionó que el rubro de venta de activos fijos presentó una desviación desfavorable de \$5.3 millones, dado que no se alcanzaron las metas de venta del Proyecto Kuaukali, por \$2.2 y del inmueble ex Luis Francés, por \$3.1 millones.

A continuación presentó la liquidación presupuestaria de egresos, el cual se ejecutó en un 93%, y se resume de la manera siguiente:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR RUBRO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(EN DÓLARES)



Para el rubro de Prestaciones de la Seguridad Social, estimó \$111.9 millones, ajustando la asignación por \$105.3 millones; la desviación de los egresos se refleja en el rubro de Prestaciones a la Seguridad Social, por \$5.2 millones, principalmente, por el pago de Fondos de Retiro, porque parte de la población afiliada no ejerció su derecho a la prestación; y en Seguro de Vida se sobreestimó en la población a cubrir.

Adicionalmente, la inversión en activo fijo muestra una desviación por \$1.0 millón, al no ejecutar la compra de elevadores para la torre IPSFA, y obras de construcción en los proyectos Greenside Santa Elena y Kuaukali.

Intervino el Lic. Carlos Alberto Zelaya Mejía, Jefe del Departamento de Contabilidad, quien manifestó que el Informe correspondía al Resultado Anual del ejercicio financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que abarcaba el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Situación Financiera Institucional y la Rentabilidad de las Inversiones.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Además, el Licenciado Zelaya explicó las operaciones financieras del Instituto contenidas en el Estado de Resultados y Estado de Situación Financiera y la composición de los recursos y obligaciones, mencionando además, que dichos estados financieros cuentan con la firma de la Auditoría Externa.

A continuación presentó las cifras más relevantes de las operaciones del período en estudio, según resumen:

CUADRO DE RESULTADOS POR RÉGIMEN AL 31 DICIEMBRE 2018

REGIMEN	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
---------	----------	----------	----------	----------	----------

BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'P. 1001' at the bottom.]

Por otra parte, el Lic. Zelaya presentó los eventos más relevantes ocurridos durante dicho ejercicio fiscal, destacando entre ellas:



Versión Pública

[Handwritten signatures and initials]

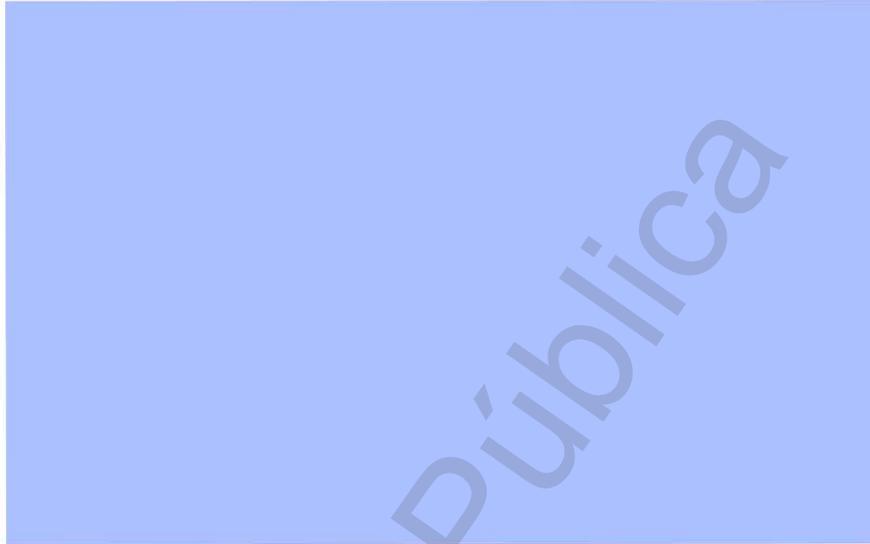


“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

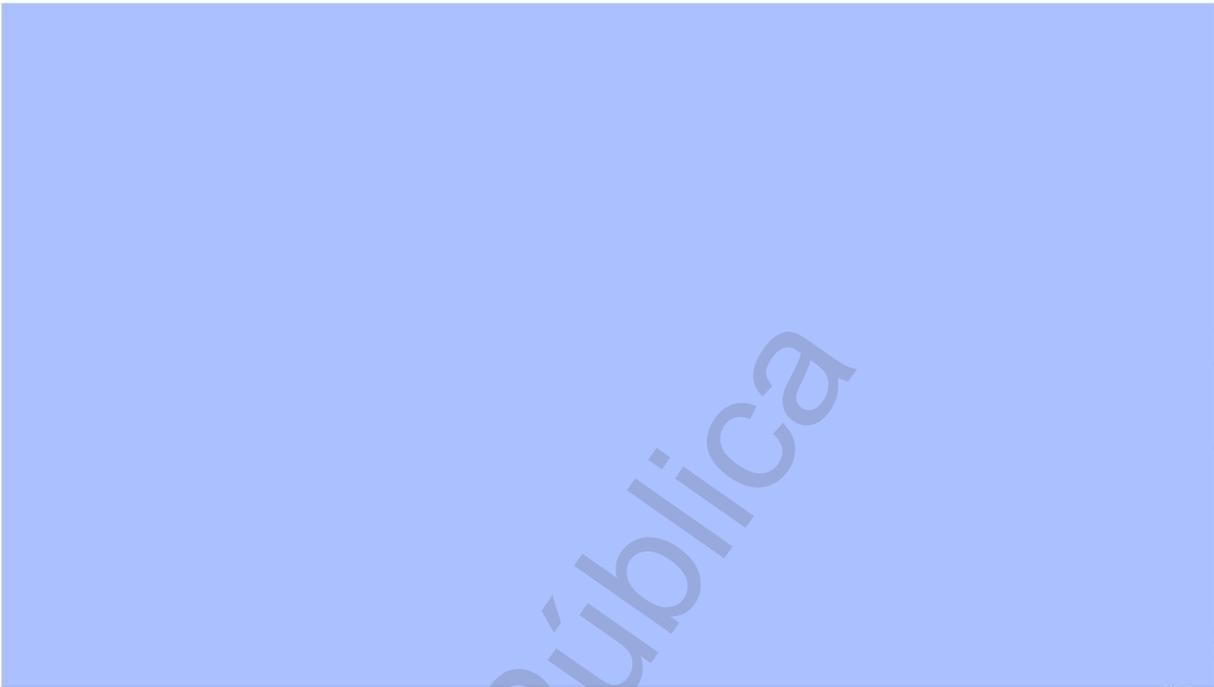
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DEL MDN,
AL IPSFA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, 2017-2018
(EN MILES DE DOLARES)



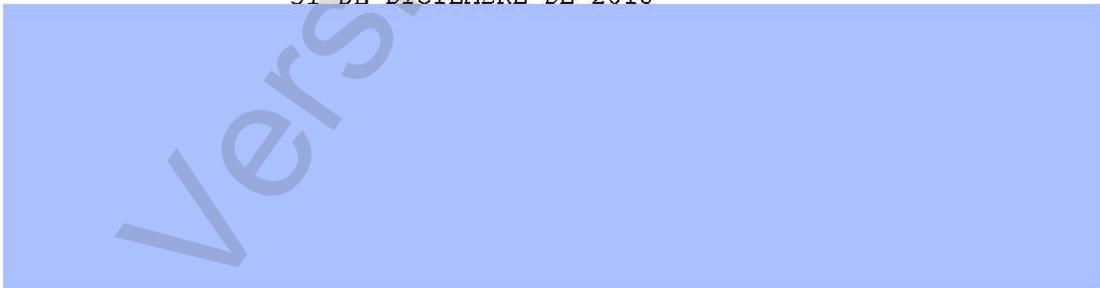
[Handwritten signatures and initials]



Adicionalmente, el Lic. Zelaya se refirió a la rentabilidad de las inversiones totales del IPSFA, al 31 de diciembre de 2018, respecto a los activos productivos utilizados para generar rentas, con base al orden de realización: Corto plazo, FUDEFA, aKUA, Cartera de Préstamos e Inmuebles, según detalle:

RENTABILIDAD DE INVERSIONES AL

31 DE DICIEMBRE DE 2018



Asimismo, manifestó que la rentabilidad reportada de dichas inversiones ascendió a 4.31%, sobre \$97.2 millones de inversiones; tasa superior en 0.4 puntos a la ofrecida por el sector financiero, cuyo promedio de colocación a 90 días plazo, fue de 3.91%, según el Banco Central de Reserva, destacando que la cartera que reporta mayor rendimiento fue la de Préstamos, con 7.77%; seguida por instrumentos de Tesorería, con 4.13%; inversiones inmobiliarias, con 2.30%. FUDEFA con 1.04% y aKUA, muestra una rentabilidad de -10.02%, afectando negativamente los rendimientos del resto de inversiones; cuyo detalle se muestra a continuación:



ESTRUCTURA DE LAS RENTABILIDADES



Seguidamente, el Lic. Sorto manifestó a manera de conclusiones lo siguiente:

- ✓ Los ingresos percibidos a diciembre 2018 ascendieron a \$105.0 millones, equivalentes al 97% de lo programado.
- ✓ Es importante mencionar que se recibieron, a diciembre 2018, Transferencias de Fondos por \$50.9 millones del Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit de pensiones, que resultaron insuficientes.
- ✓ Por lo anterior, fue necesario el endeudamiento temporal con el Fondo de Rezagos AFP y además, un préstamo entre regímenes, del Fondo de Retiro y Pensiones, totalizando \$3.6 millones, para complementar el pago de pensiones, en el año.
- ✓ Los egresos presentan una subejecución por \$8.3 millones debido, principalmente, a que parte de la población, con derecho, no lo ejerció en el 2018.
- ✓ El déficit previsional ascendió a \$55.9 millones compuesto principalmente, por el Régimen de Pensiones \$54.9 millones, siendo necesario contar con el apoyo financiero del Estado para cubrirlo, quien transfirió \$50.9 millones; por otra parte, se utilizaron recursos de la recuperación de capital e intereses de la Cartera de Préstamos, venta de activos extraordinarios y el uso temporal de recursos del Fondo de Retiro.
- ✓ De acuerdo con la tendencia y las estimaciones previsionales, será necesario continuar con las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para cubrir el pago de pensiones, sabiendo que la Asamblea Legislativa aprobó, en el PGN 2019, \$69.4 millones como Transferencia Corriente para el IPSFA.
- ✓ La rentabilidad acumulada de las inversiones del IPSFA, al cuarto trimestre, muestra un rendimiento promedio ponderado de 4.31%, sobre \$97.2 millones de inversiones, 0.4% superior a la rentabilidad ofrecida, en el sector financiero, a Corto Plazo

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'R', and 'D. Corto Plazo']

(sin riesgo), cuyo promedio, sobre depósitos a 90 días plazo, fue de 3.91%, según el BCR*.

- ✓ Entre dichas inversiones destaca la rentabilidad de IPSFACRÉDITOS, con 7.77%; seguida por instrumentos de tesorería, con 4.13%; inversiones inmobiliarias, con 2.30%; FUDEFA con 1.04% y; aKUA, muestra una rentabilidad de -10.02%.

Los informes aparecen como anexos "A" a la presente acta.

Al respecto con base en los artículos 12 literal e) y 102 de la Ley del IPSFA, se solicitó al Consejo Directivo, aprobar la ejecución y liquidación presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2018 y el balance anual de operaciones, al 31 de diciembre de 2018.

Por lo anterior, el Consejo Directivo, con base en los Artículos 12 literal e) y 102 de la Ley del IPSFA, resolvió:

RESOLUCIÓN No. 16

- 1.- Aprobar con base en el Artículo 102 de la Ley del IPSFA, la Liquidación Presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2018.
- 2.- Aprobar con base en el Art. 12, literal e) de la Ley del IPSFA el Balance Anual de Operaciones al 31 de diciembre de 2018.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Depuración de obligaciones pendientes del Régimen de Pensiones con el Fondo de Revalorización de Pensiones Hacienda.

El señor Gerente General mencionó al Consejo Directivo que este punto lo expondría el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien informó a dicho Consejo que el objetivo era presentarles una propuesta para cancelar las obligaciones del Régimen de Pensiones contraídas con otros Regímenes, Fondos, Reservas y Ministerio de Hacienda (DL 791), durante el año 2016; concretamente la deuda pendiente con el Fondo de Revalorización de Pensiones Hacienda.

El Lic. Sorto Rivas, inició su exposición, citando algunos antecedentes relacionados a dicho fondo, los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ A partir del año 2016, se segregaron las Reservas y Fondos Ajenos, en cuentas de pasivo, revelándose claramente que son recursos de terceros y que, no pueden utilizarse para



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

propósitos distintos a los establecidos por Ley, salvo en casos de liberación de reservas.

- ✓ Durante el año 2016, el Régimen de Pensiones registró ingresos de cotizaciones y aportes de \$37.5 millones y pago de beneficios de \$78.5 millones, generándose una brecha de -\$41 millones.
- ✓ Para cubrir el déficit de pensiones del IPSFA, el 26 de mayo de 2016 se emitió el DL 388, que incluyó \$37.3 millones de transferencias del Estado para el Instituto; pero sólo se recibieron \$24.8 millones en ese ejercicio fiscal.
- ✓ Para complementar el pago de pensiones, fue necesario tomar recursos prestados de otros regímenes, fondos y reservas.
- ✓ En el año 2016, del Fondo de Revalorización de Pensiones Hacienda se utilizaron \$1.9 millones para pagar pensiones; a la fecha se le adeudan \$820,122.63.
- ✓ En el año 2017, se implementó el registro y control de cuentas bancarias por Regímenes, Fondos y Reservas, limitando con ello la cancelación de obligaciones con fondos distintos a los propios.
- ✓ En fecha 21 de septiembre de 2017, mediante resolución No.93 del Acta de CD-29, se depuraron dichas obligaciones, por \$419,898, ajustándose el saldo adeudado a \$984,428.

Continuando con la presentación, el Lic. Sorto Rivas mostró el comportamiento de saldos adeudados por el Régimen de Pensiones a otros regímenes, fondos, reservas y Ministerio de Hacienda, desde el año 2016 hasta enero de 2019; manifestando que dicha situación ocurrió porque el Ministerio de Hacienda no incorporó en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2016, el apoyo financiero solicitado por el IPSFA para cubrir su déficit de pensiones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO DE SALDOS ADEUDADOS POR PENSIONES A OTROS REGÍMENES, FONDOS, RESERVAS Y MINISTERIO DE HACIENDA, AÑO 2016 HASTA ENERO 2019



Asimismo, explicó la situación de cómo quedarían las obligaciones pendientes del Régimen de Pensiones, en caso de aprobarse la propuesta para el pago de la deuda con el Fondo de Revalorización,

desde el año 2016 hasta enero de 2019; reflejándose que después de 2 años de pagos y ajustes, se habría depurado el 95% de las deudas acumuladas en el 2016, con el resto de reservas y fondos ajenos en custodia, para pagar pensiones.

OBLIGACIONES PENDIENTES DEL RÉGIMEN DE PENSIONES



El señor Gerente Financiero presentó una propuesta de cancelación de obligaciones con el Fondo de Revalorización de Pensiones Hacienda, mediante la venta de cartera de préstamos de Pensiones a Seguro de Vida; con dichos recursos se pagarían las obligaciones con el Fondo de Revalorización.

Además, informó que a partir de la entrada en vigencia del DL 439, el 2 de septiembre de 2016, el IPSFA dejó de administrar su Programa de Rehabilitación, y los recursos recibidos del Ministerio de Hacienda, a través del Ministerio de la Defensa Nacional; los ingresos no devengados en el último cuatrimestre del 2016, se registraron, por lo tanto, en una cuenta de pasivo a favor del Ministerio de Hacienda.

A continuación se muestra detalle de las transferencias recibidas del DL 791; así como, de los fondos utilizados de otras fuentes para cubrir el déficit de pensiones acumulados al 31 de agosto de 2016:



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'P', and a signature with '16 de agosto' written below it.]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Se presentó, además, un detalle de los resultados previsionales de pensiones y la forma en que se financió la brecha en el 2016:

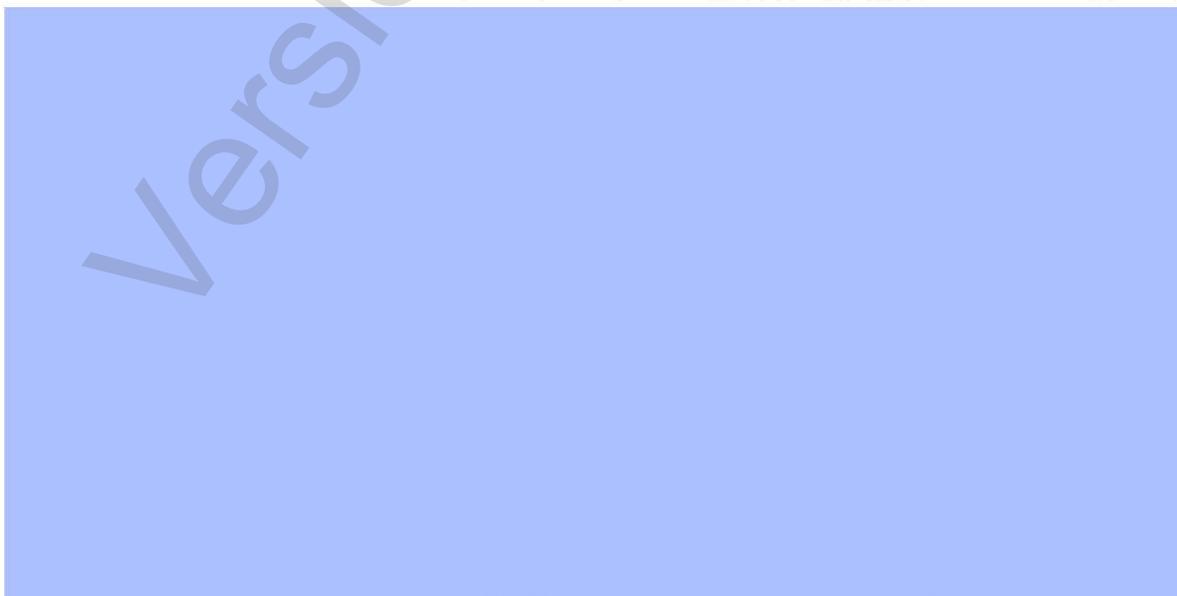
RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,



[Handwritten signatures and initials]

Al desglosar lo adeudado al 31 de diciembre del 2016, por el Régimen de Pensiones, se reparó en el siguiente detalle:

FONDOS UTILIZADOS DE OTRAS FUENTES PARA CUBRIR DÉFICIT
DE PENSIONES ACUMULADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2016



Para concluir la exposición, el Lic. Sorto Rivas citó los siguientes aspectos:

- ✓ Que la deuda del Régimen de Pensiones con otros Regímenes, Fondos, Reservas y Ministerio de Hacienda en el año 2016 ascendía a \$13.1 millones; a la fecha están pendientes \$1.5 millones.
- ✓ En relación con la deuda de Pensiones con el Fondo de Revalorización de Pensiones Hacienda, en el año 2016 se adeudaban \$1.9 millones; a la fecha están pendientes \$820,122.63.
- ✓ Para cancelar la deuda antes referida, sería necesario que Pensiones vendiera parte de su cartera de préstamos, al Seguro de Vida; 112 créditos por \$820,407.10 (listado anexo) y con los fondos recibidos se cancelaría la deuda con el Fondo de Revalorización; el diferencial, se pagaría en efectivo.
- ✓ Sería necesario, además, hacer modificaciones presupuestarias.

Finalmente, con base en lo establecido en el literal a), del Art. 12, de la Ley del IPSFA, se solicitó al Consejo Directivo autorización para que el Régimen de Pensiones venda parte de su cartera de préstamos, al Régimen de Seguro de Vida, 112 créditos por \$820,407.10 y, con los fondos recibidos se pague la deuda con el Fondo de Revalorización, por \$820,122.63; el diferencial, se pagaría en efectivo.

Asimismo se autorice realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 17

Autorizar, con base en lo establecido en el literal a) del Art. 12 de la Ley del IPSFA, los siguientes puntos:

- 1.- Que el Régimen de Pensiones venda parte de su cartera de préstamos, al Régimen de Seguro de Vida, 112 créditos por \$820,407.10 y, con los fondos recibidos se pague la deuda con el Fondo de Revalorización, por \$820,122.63; el diferencial, se pagaría en efectivo.
- 2.- Realizar los ajustes presupuestarios pertinentes.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.- Solicitud autorización venta porción II, Fca. La Joya, Nvo. Cuscatlán, terreno conocido como Ex Westrust Bank.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría Arq. Delmy Vela, jefe del Departamento Inmobiliario, la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora de Ventas de Inmuebles y el Ing. Julio Magaña, Coordinador Técnico del Departamento Inmobiliario.

El Ing. Magaña inició mostrando planos y fotos aéreas de la ubicación de la porción en referencia, explicando que se encuentra en Nuevo Cuscatlán y que forma parte del desarrollo urbanístico de Greenside Sta. Elena; continuó explicando que dicha porción, forma parte de las áreas no útiles de la urbanización, es decir, las áreas no vendibles pero legalmente obligatorias tales como: calles, aceras, arriates, zonas verdes, servidumbres etc., y que para recuperar sus costos (terreno más obras de urbanización) éstos se cargan al valor de venta de las áreas útiles, es decir a las áreas de lotes habitacionales.

A continuación la Arq. Vela procedió a explicar con ejemplos de ventas de lotes realizadas, la forma en que se incluyeron en el precio de venta los costos del lote; específicamente explicó que la porción solicitada para compra, ya se incluyó en el costo de terreno de cada lote, de tal forma que, en la medida que se han vendido los lotes, se ha estado recuperando el costo de dicha porción, cuyo valor de compra fue de \$2.69/v²; por lo que si se vende, el rendimiento de esta transacción será del 100%

Continuando con la exposición, mostró la oferta enviada por el Sr. [redacted] por un valor de \$166,994.22, que corresponde a la porción completa de 27,832.37v² a razón de \$6.0/v²; y mostró también la documentación del comprador.

Después de lo anterior hizo las consideraciones siguientes:

El terreno se encuentra dentro del Residencial Garden Hills, sin uso actual.

La porción de terreno no tiene uso habitacional, por lo que ha sido considerada como parte de las áreas no útiles del proyecto de urbanización Greenside Santa Elena, con el fin de recuperar su costo en la venta de lotes, tal como se recuperan las áreas para calles, aceras, arriates, zonas verdes y de equipamiento social.

Es una venta directa sin intermediación, el comprador ha manifestado que la porción de terreno la utilizará para entregarla a la Alcaldía como zona verde, en compensación social por otro proyecto que desarrollará en el municipio.

La transacción va de acuerdo a lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional en cuanto a desinvertir en la cartera de inmuebles para adquirir liquidez.

El ingreso a percibir es capital fresco que no está presupuestado a recibir de inmediato y que puede reinvertirse en otras opciones de inversión que estime conveniente a sus intereses.

\$ 166,994.22 producto de esta venta, se abonarán a las reservas técnicas del Fondo de Retiro

Después de lo anterior, la administración recomendó:

1.- Autorizar en base al Art.12 literal h) de la Ley del IPSEFA la venta de la Porción II de terreno ubicado en Finca La Joya, Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de naturaleza rústico, inscrito a favor del IPSEFA bajo matrícula No. 30113738-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca, a favor del señor [REDACTED] condiciones siguientes:

- ✓ Extensión: 27,832.37 v² según antecedente
- ✓ Precio de venta: \$ 166,994.22
- ✓ Forma de pago: de contado

2.- Delegar al Sr. Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, a comparecer en la firma de la escritura de Compraventa, así como también, a recibir los ingresos provenientes de dicha transacción.

Sobre el particular el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 18

1.- Autorizar en base al Art.12 literal h) de la Ley del IPSEFA la venta de la Porción II de terreno ubicado en Finca La Joya, Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, de naturaleza rústico, inscrito a favor del IPSEFA bajo matrícula No. 30113738-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca, a favor del señor [REDACTED] las condiciones siguientes:

- ✓ Extensión: 27,832.37 v² según antecedente
- ✓ Precio de venta: \$ 166,994.22
- ✓ Forma de pago: de contado

2.- Delegar al Sr. Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, a comparecer en la firma de la escritura de Compraventa, así como también, a recibir los ingresos provenientes de dicha transacción.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin. From top to bottom, they include: a large signature, the initials 'Jed', 'Gh', a signature that looks like 'R', a signature that looks like 'Aa', a signature that looks like 'G', and a signature that looks like 'S'. At the bottom, there is a signature that appears to be 'J. M. S.' with a horizontal line through it.

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

D.- Sustitución Representante Propietario y Suplente IPSFA en Junta Directiva FOPROLYD.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, quien manifestó que tomando como base legal el Artículo 4 de la Ley del FOPROLYD, la Dirección y Administración de dicho Fondo estará a cargo de una Junta Directiva, un Gerente General, un Comité de Gestión Financiero y una Comisión Técnica Evaluadora, por lo que de acuerdo con el Art. 5 de la Ley del Fondo, la Junta Directiva es ejercida por miembros que durarán un período de 2 años, pudiendo ser reelectos, y está integrada de la siguiente manera: El Presidente de la Junta que será Nombrado por el Presidente de la República, un representante permanente del ISRI, un representante del MINSAL, un representante del MINTRAB, un representante de Asociaciones de Lisiados pertenecientes a las Fuerzas Armadas de El Salvador, un representante del IPSFA y finalmente dos representantes de Asociaciones de Lisiados que hayan servido en el FMLN, así mismo las instituciones antes nombradas deberán elegir un suplente de la misma manera que los propietarios. Expresó que para tales cargos, actualmente y aprobado en Sesión de Consejo Directivo, mediante Resolución No.104 del Acta CD-31/2016 de fecha 19 de Septiembre de 2016, fueron nombrados como Propietario el Licenciado Manuel Ángel Serrano Mejía, Coordinador Jurídico de IPSFACRÉDITO y como suplente la Licenciada Ana Mercedes Reyes de Carías, Jefe del Departamento de Prestaciones; sin embargo, el Licenciado Serrano Mejía, solicitó que su nombramiento se sometiera a discusión ya que, cuenta con 2 años 4 meses de ser parte de dicha Junta y que además, su hija se someterá a proceso de contratación para optar a una plaza de Técnico Protesista en esa Institución, por lo que, conforme a la Ley de Ética Gubernamental, existiría un conflicto de intereses.

En vista de lo anterior y dando cumplimiento a la elección de Propietario y Suplente para la Junta Directiva de FOPROLYD, se presentó la propuesta para miembro Propietaria a la Licenciada Ana Mercedes Reyes de Carías, Jefe del Departamento de Prestaciones y como miembro Suplente a la Licenciada Verónica Alejandra Benítez Serpas, Colaboradora Administrativa de la Comisión Técnica de Invalidez del IPSFA.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 19

1.- Nombrar a partir de la fecha a la Licenciada Ana Mercedes Reyes de Carías, Propietaria y a la Licenciada Verónica Alejandra Benítez Serpas, Suplente, como representantes del IPSFA ante la Junta Directiva de FOPROLYD durante el periodo de 2019-2020.

2.- Dejar sin efecto el nombramiento efectuado en Resolución No.104, de la Sesión CD-31/2016, de fecha 19 de Septiembre de 2016, en la cual fue nombrado el Lic. Manuel Ángel Serrano, como Propietario y Lic. Ana Mercedes Reyes de Carías, Suplente.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión "ADQUISICIÓN DE 65 LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2019".

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe del DACI, acompañada del Licenciado Mario Sánchez, Jefe de informática.

El Lic. Sánchez inició explicando que, el IPSFA solicita adquirir 65 licencias de software Microsoft Office 2019, las cuales servirán para cubrir el déficit que actualmente se tiene con respecto a licencias de Office 2007 y actualizar la herramienta informática y contar con las nuevas características y compatibilidad ya que la última versión es del año 2010. Dicha compra estaba presupuestada dentro del plan de compras del año 2019.

Posteriormente, la Licda. Martínez informó que, a requerimiento de la Unidad de Informática, se inició el procedimiento de contratación de Libre Gestión, invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL.

Informó que, en la recepción de ofertas que fue el día 30 de enero 2019, se presentaron tres empresas:

- 1.- STB COMPUTER, S.A. DE C.V. \$ 22,769.50
- 2.- NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. \$ 22,953.13
- 3.- ELITECH, S.A. DE C.V. \$23,517.22

Precios incluyen IVA.

Expuso que, los **aspectos técnicos** se califican con el 50% de la evaluación global, y que para este proceso se considerarán los



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

parámetros de: cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Explicó que, la Unidad de Informática, como expertos evaluaron las cotizaciones, obteniendo los siguientes resultados:

Empresa	Precio	Puntos
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	\$22,769.50	50.00
NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	\$22,953.13	49.60
ELITECH, S.A. DE C.V.	\$23,517.22	48.36

Mencionó que las empresas cumplen con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

Explicó sobre la metodología de la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, la cual representa el 50% del total global, y que al precio menor le corresponden los 50 puntos; y que al otro precio se le aplica una formula, presentando los resultados siguientes:

Empresa	Cumplimiento de lo requerido en los TDR (50%)
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	50%
NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	50%
ELITECH, S.A. DE C.V.	50%

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Posteriormente, mostró la evaluación consolidada.

EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL
STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	50.00	50.00	100.00
NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	50.00	49.60	99.60
ELITECH, S.A. DE C.V.	50.00	48.36	98.36

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, they include a large signature, the initials 'Alid', 'Gh', a circled 'R', a signature with a lightning bolt, and a signature with a horizontal line through it.

La Licda. Martínez expresó que, con base a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y Artículos 18, 40, 41 y 68 de la Ley de la LACAP y los artículos 46, 61 y 62 de su Reglamento, se recomienda:

Seleccionar la contratación de la Libre Gestión "Adquisición de 65 licencias de software Microsoft Office 2019" a la Empresa STB COMPUTER, S.A. DE C.V.; por un monto de \$22,769.50, IVA incluido.

Sobre el particular el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 20

Autorizar la contratación de la empresa STB COMPUTER, S.A. de C.V., para el "Suministro de 65 licencias de software Microsoft Office 2019", por un monto de \$22,769.50 IVA incluido, por ser la empresa mejor evaluada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

F.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la unidad IPSFACRÉDITO, quien mencionó que se han recibido 3 solicitudes de préstamos personales, por US\$5,429.00, las cuales no cumplen con alguno de los requisitos establecidos para los préstamos personales. El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No.	Grado, nombre y población	Monto original	Saldo de capital	Monto solicitado	Líquido a recibir	Condición actual	Motivo del préstamo
	[Redacted]	\$ 2,500.00	\$ 1,679.34	\$2,500.00	\$ 770.66	- No ha cancelado 50%.	Gastos médicos
	[Redacted]	\$ 2,106.00	\$ 1,526.91	\$1,890.00	\$ 325.29	- No ha cancelado 50%. - Excede 60% en descuentos.	Gastos médicos
	[Redacted]	\$ -	\$ -	\$1,039.00	\$ 1,018.22	- Categoría de riesgo E.	Gastos médicos
Totales:		\$ 4,606.00	\$ 3,206.25	\$5,429.00	\$ 2,114.17		

A continuación presentó la base normativa que regula el otorgamiento de los préstamos personales, resaltando las siguientes regulaciones:

- Art. 73 de la Ley del IPSEFA, para que se le conceda un nuevo préstamo deberá haber cancelado el 50% del préstamo anterior, salvo casos de emergencia autorizados por el Consejo Directivo.
- Resolución No. 64, Acta CD-21/2017, del 22 de junio de 2017, la cual establece el requisito de contar con una categoría de riesgo en las instituciones financieras, hasta la B.
- Resolución No. 134, contenida en Acta CD-40/2018, del 22 de noviembre de 2018, en la cual se estableció el 60% de la pensión, como límite para los descuentos de cuotas de préstamos a los pensionados.
- Resolución No. 69, contenida en el Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018, en la cual se clasificaron los casos especiales de préstamos personales, comprendiendo aquellos cuyo destino sea el de solventar gastos médicos, reparación de vivienda, pago de deudas en mora o gastos de estudios.

Explicó que en el caso de la [Redacted] y de la señora Aguilar de Coreas, por ser casos especiales de emergencia, de acuerdo al Art. 73, pueden ser autorizados por el Consejo Directivo, a pesar que no han cancelado el

50% del préstamo actual.

En el caso de la señora [REDACTED] también se aplica la Res. No. 134, contenida en Acta CD-40/2018, del 22 de noviembre de 2018, en cuanto a que si ya está excedida sobre el 60% de la pensión en descuentos de préstamos, se acepta la orden de descuento si es para mejorar la liquidez, por lo que el monto a otorgar sería de \$1,890.00, con lo que obtendría un líquido de \$325.29.

Todos los casos aplican como casos especiales, por estar contemplado el destino de los mismos, en la Res. No. 69, contenida en Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018.

En cuanto al señor [REDACTED] mencionó que tiene disponibilidad en la pensión para el descuento, y que lo único que no cumple es sobre la categoría de Riesgo en instituciones bancarias.

Por lo anteriormente expuesto, y con base en los Arts. 12, literal g) y 73 de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar las solicitudes de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No.	Grado y nombre	Monto	Plazo	Tasa de interés	Cuota mensual
	[REDACTED]	\$ 2,500.00	36 meses	10%	\$ 80.67
	[REDACTED]	\$ 1,890.00	36 meses	10%	\$ 60.98
	[REDACTED]	\$ 1,039.00	36 meses	10%	\$ 33.53
	TOTAL	\$ 5,429.00			

En vista que los motivos declarados por los solicitantes, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión, con el salario o pensión, según sea el caso; con el seguro de vida o la reserva de incobrabilidad.

Al respecto, y con base en los Arts. 12, literal g) y 73 de la Ley del IPSFA el Consejo Directivo resolvió:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

RESOLUCIÓN No. 21

Autorizar las solicitudes de préstamo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

No.	Grado y nombre	Monto	Plazo	Tasa de interés	Cuota mensual
		\$ 2,500.00	36 meses	10%	\$ 80.67
		\$ 1,890.00	36 meses	10%	\$ 60.98
		\$ 1,039.00	36 meses	10%	\$ 33.53
TOTAL		\$ 5,429.00			

En vista que los motivos declarados por los solicitantes, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión, con el salario o pensión, según sea el caso; con el seguro de vida o la reserva de incobrabilidad.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes veintidós de febrero de 2019 a partir de las 0800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Propuesta de liquidación de deuda del IPSFA ante el Ministerio de Hacienda.
- B.- Solicitud de Aprobación de Las Políticas Institucionales de Conocimiento del Cliente, Reglamento del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y Nombramiento

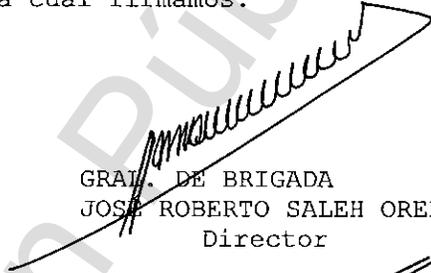
del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

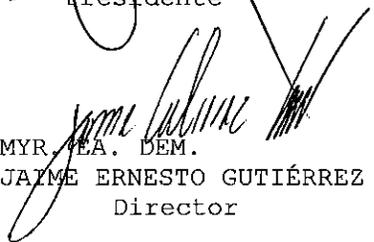
- C.- LIBRE GESTIÓN LG3-18/2019 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN GENERADOR ELÉCTRICO SOLAR FOTOVOLTAICO PARA EL IPSFA".
- D.- LIBRE GESTIÓN LG3-7/2019 "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de una Planta Eléctrica de Emergencia para el Sitio de Contingencia ubicado en FUDEFA".
- E.- Solicitud autorización venta casa No. 1717, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

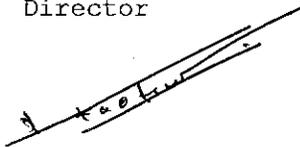
VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

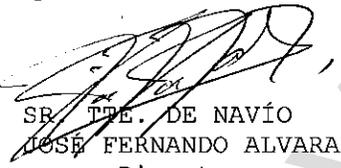
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinticuatro folios útiles, a las dieciséis horas del día catorce de febrero de dos mil diecinueve, la cual firmamos.

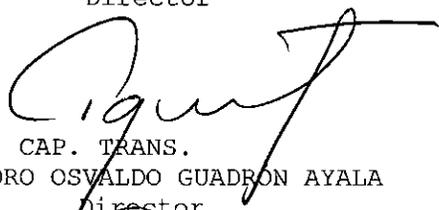

GRAL. DIVISION
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente


GRAL. DE BRIGADA
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
Director

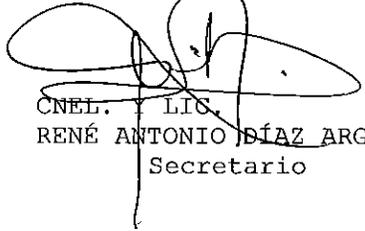

MYR. EA. DEM.
JAYME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA
Director


SR. CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
JOSÉ FERNANDO ALVARADO
Director


SR. CAP. TRANS.
PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. LIS.
RENÉ ANTONIO BÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

"A": Resultado anual del ejercicio financiero 2018, ejecución, liquidación presupuestaria y rentabilidad de las inversiones 2018.